



“BAÑOS UNIVERSALES” - “IR AL BAÑO TAMBIEN DEBE SER UN ASUNTO POLITICO”

Traigo a colación el siguiente proyecto de comunicación con el objetivo de visibilizar, en el marco del mes del Orgullo LGTB, la lucha de este colectivo por los derechos a vivir vidas libres de discriminación y violencia, proponemos avanzar en la construcción de respuestas políticas que intervengan nuestra realidad simbólica como comunidad, creando desafíos a las cegueras que impiden que algunas personas gocen de las mismas libertades que otros, por no responder a patrones hegemónicos sexogénicas.

Proponemos convocar a la comunidad de El Chaltén para que, a partir de hoy, no existan baños separados para varones y mujeres, sino que los transformemos en espacios comunes que serán en forma indistinta para varones, mujeres y para lo que cada uno decida y quiera ser. Entendemos con esta intervención que las categorías varón/ mujer, tal como han sido utilizadas desde el paradigma moderno heteronormado ya no alcanzan para dar cuenta de todas las identidades sexogénicas disponibles en el espacio social.

Para esto, debemos avanzar en profundizar los conceptos que deconstruyen al sexo y el cuerpo como categorías de la naturaleza para ubicarlo en el juego de la producción social. Es decir, ni los carteles, ni las etiquetas, ni las clasificaciones que construimos y usamos para nombrar el mundo y las relaciones que se tejen dentro de él son naturales, en todos los casos son producto de la cultura. El enfoque culturalista del género define al mismo como la construcción cultural de la diferencia sexual, ya que hay algo del ser que implica pensar que el sexo no tiene carácter descriptivo sino normativo, entendiendo que es la “norma cultural la que gobierna la materialización de los cuerpos”.

Esta propuesta se ha realizado en diversos espacios públicos en Argentina con el fin de poner de relieve cómo nuestras prácticas cotidianas más íntimas e impensadas se encuentran condicionadas por sentidos culturales que permiten y prohíben ciertas formas sobre otras.

A través del ejercicio de sacar el cartel, es decir, del movimiento de despegar de las puertas de los baños los típicos indicadores restrictivos de uso del espacio sólo para varones o para mujeres asociados a la masculinidad y feminidad hegemónica, se plantea eliminar el recordatorio de la restricción, que significa un aporte a la lucha contra la violencia simbólica ejercida en contra de las personas trans (travestis, transexuales, transgéneros, trans). Y esto que aparecía como una práctica cotidiana, naturalizada, como sentido común seguramente casi nada problematizado por el conjunto de sujetos que hace uso de esos espacios, especialmente poco cuestionada por los/las privilegiados/as por esas categorías restrictivas, se convierte en espacio de debate, dentro y fuera de los baños.

La iniciativa de universalizar los baños implica, además de promover la indiferenciación por cuestiones de género, acondicionar los mismos para que garanticen la intimidad y seguridad adecuadas a las personas que los utilizan, debiendo atender al cerramiento de los artefactos sanitarios para individualizar su uso y evitar la exposición al momento de hacer uso de los mismos.

El uso común de los baños es una de esas políticas que no restringen sino que amplían los derechos. En este caso, el estiramiento de derechos beneficia muy particularmente a una población altamente vulnerada y discriminada como lo es la población trans, que ha estado claramente excluida del acceso a los derechos ciudadanos básicos: salud, educación, trabajo, justicia, entre otros. Debemos avanzar para eliminar esta desigualdad estructural. Se trata de generar movimientos sociales que promuevan la real igualdad social.

La ley de Identidad de Género promulgada en Argentina en el año 2012, en su artículo 1° explicita con claridad este nuevo derecho vigente en nuestro país al libre desarrollo de la



persona conforme su identidad y a ser tratada e identificada de acuerdo a ella. De esta manera se consagra la identidad de género como derecho humano. Esta ley relativiza la determinación del mandato biológico en cuanto a la definición de la identidad de las personas. En este sentido, la identidad de género es entendida como una vivencia, asociada a como cada persona la siente, que puede estar o no en consonancia con el sexo asignado en el nacimiento, el cual no aparece como determinación última del sexo.

Entendemos que la lucha es colectiva y debe darse en diferentes espacios, por lo que la inauguración de baños universales es una herramienta concreta que permite ir construyendo una institucionalidad que cuestione los patrones heteronormativos y hegemónicos en los espacios públicos de esta localidad.

Desde esta perspectiva el desafío es construir una comunidad que no sólo sea referente en discusiones y producción de debate sobre géneros, sino que incorpore también en su institucionalidad una perspectiva decididamente antipatriarcal y disidente, que cuestione las violencias que operan cotidianamente sobre los géneros y las identidades LGTTTBIQ.

La propuesta es al debate abierto, a mirarnos en nuestros miedos y prejuicios, a mirar al otrx en su diferencia y a construir un lugar en el que reconozcamos el derecho a la singularidad como norma esencial para que todos los mundos sean posibles.



POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

COMUNICA:

Su apoyo y compromiso para todas las políticas públicas que tengan como objetivo la concientización, promoción y difusión de acciones que promuevan la unión e igualdad, sin discriminaciones, rompiendo con binarismos inconducentes que no reflejan la realidad de la sociedad en la que vivimos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 7ª Sesión Ordinaria del Sexto Periodo Legislativo del día 24 de Junio de 2021.


Concejal Compañy Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

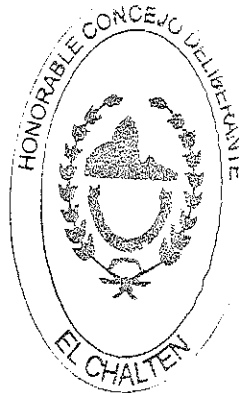
Concejal Durán, Jéscica Natalia Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

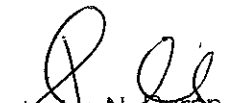
Concejal García Canto, Diego Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejal Marangelli, Antonella Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.


María E. Corbalán
Secretaria Legislativa
HCD - EL CHALTÉN




Jéscica N. Durán
Presidenta
HCD - El Chaltén

COMUNICACION Nº 006/HCDCh/2021